

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 947887 “SERVICIO DE FORMACIÓN PARA LA PLANTILLA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA EN PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 7.260,00 €(IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 14 de octubre de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 22 de noviembre de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 14 de enero de 2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	BOREAL FORMACION S.L.
2	PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA SL
3	AVZ FORMACIÓN SL
4	GESTIONARTE IMPROVING TALENT SL
5	AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL
6	MARIA ROSA SÁNCHEZ CAÑAMERO
7	CURSIVA SERVICIOS DE FORMACIÓN SL
8	ASOC ARCA EMPLEO
9	MARIA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS
10	PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/04/2025 20:42:26	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8a88p2bR180b27w9k4Ab7xT51	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- a) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora . MARIA ROSA SÁNCHEZ CAÑAMERO al no subsanar correctamente el anexo II del PCAP
- b) Se desestiman las ofertas presentadas por :CURSIVA SERVICIOS DE FORMACION y PLENUESTUDIO FORMACION Y SERVICIOS. La oferta económica presentada incurre en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia aporta documentación por la que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como se incorpora en el Anexo.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir las ofertas presentadas por las empresas CURSIVA SERVICIOS DE FORMACION y PLENUESTUDIO FORMACION Y SERVICIOS. Las oferta económica presentada incurre en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia no ha aportado documentación justificando los mismos por lo que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 947887 “SERVICIO DE FORMACIÓN PARA LA PLANTILLA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA EN PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL** a la empresa **MARIA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS**, por el importe de 4.800,00 € **(IVA no incluido)**, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/04/2025 20:42:26	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8a88p2bR180b27w9k4Ab7xT51	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO

	Empresa	Formación específica Hasta 10 puntos	Disponibilidad de instalaciones Hasta 9 puntos	Dotación de maquinaria , herramientas y equipos Hasta 9 puntos	Material didactico Hasta 6 puntos	Pruebas de evaluación. Hasta 6 puntos	Experiencia del Profesorado Hasta 12 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 48 puntos	Valoración Total
1	MARIA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS	10,00	9,00	9,00	6,00	6,00	4,49	4.800,00 €	36,92	81,41
2	AVANCC-E CONSULTORIA Y FORMACION S.L	6,35	9,00	9,00	6,00	6,00	0,13	5.170,00 €	32,37	80,72
3	PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA S.L.	0,26	9,00	9,00	6,00	6,00	0,47	3.900,00 €	48,00	78,73
4	GESTIONARTE IMPROVING TALENT S.L.	2,99	9,00	9,00	6,00	6,00	0,13	5.371,90 €	29,88	63,00
5	ASOC ARCA EMPLEO	0,41	0,00	9,00	6,00	6,00	0,44	5.460,00 €	28,80	50,65
6	FRANCISCO MAÑAS GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.300,00 €	30,77	30,77
7	AVZ FORMACION S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00 €	29,54	29,54

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI			14/04/2025 20:42:26	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8a88p2bR180b27w9k4Ab7xT51	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		